Buenos Aires, …… de octubre de 2018

Al Sr. Presidente

De (empresa distribuidora)

**S / D**

(NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE CUENTA), por derecho propio, en mi carácter de titular de la cuenta n° ……………………………., con domicilio en ……………………………………………, de la localidad de …………………………………., Partido de ……………………………., Provincia de Buenos Aires, me dirijo a Ud. por medio de la presente a fin de solicitarle que se abstenga de introducir el cargo emanado de la Resolución 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación, en atención a que el mismo es retroactivo, violando lo dispuesto por el Art. 7 del Código Civil y Comercial de la Nación y afecta gravemente mi derecho de propiedad.

A continuación, se transcribe el Art. 7 del Código Civil y Comercial de la Nación, el cual dispone que: “*A partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes. - Las leyes no tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario. La retroactividad establecida por la ley no puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales. - Las nuevas leyes supletorias no son aplicables a los contratos en curso de ejecución, con excepción de las normas más favorables al consumidor en las relaciones de consumo”*

Asimismo, dejo constancias que las facturas del servicio correspondientes al periodo en cuestion que dio nacimiento al decreto mencionado se encuentran pagas, ergo extinguida la obligación, conforme los dispuesto en el Art. 880 del mismo ordenamiento que establece: “*El pago realizado por el deudor que satisface el interés del acreedor, extingue el crédito y lo libera”.*

Por los motivos expuestos, exijo la abstencion de introducir en las proximas facturas dichocargo y desde ya impugno la norma general en que se basa, bajo apercibimiento de iniciar las respectivas acciones legales.

Saludo a Ud. muy atentamente.

(FIRMA Y ACLARACION)